

RIO GALLEGOS, 10 Mayo 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14653/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 383 de fecha 30 de Abril del 2001 autorizando la realización del Curso "Lenguaje Musical", dictado entre los días 4 al 6 de Mayo del año en curso por el Prof. Sergio BALDERRABO ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

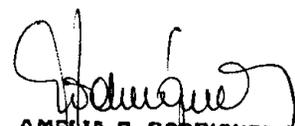
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 383 de fecha 30 de Abril del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON : Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
RARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RARG

ACUERDO

N°

193